

Economía

Norma busca ajustar mezcla de etanol y biodiésel al 10%

La Resolución 40421 no solo pretende elevar el nivel del porcentaje de los dos combustibles vegetales, sino que abre la puerta para que en el caso del aceite de palma llegue al 12%. Gremios a favor y en contra de la nueva medida del Ejecutivo.

Alfonso López Suárez

UNA NORMA que expidieron el miércoles de la semana pasada los ministerios de Minas y Energía, de Ambiente y de Agricultura, y que busca ajustar al alza los porcentajes del etanol y biodiésel en la mezcla con la gasolina y el acpm, desató un debate entre los mismos gremios, y estos con el Ejecutivo por la iniciativa.

Se trata de la Resolución 40421 del 2021, cuyo articulado busca no solo llevar el nivel del biodiésel al 12% para luego entre enero y febrero bajarlo al 11% y desde marzo que el nivel se ajuste al 10%; sino además, el del etanol dejarlo en el 7%, para después disminuirlo al 6% entre febrero y junio, e incrementarlo al 8% en julio, y a partir de agosto que el nivel quede definitivamente en el 10%.

“El ajuste de las mezclas del etanol y el biodiésel, que están estipuladas en el contenido en la resolución no es una iniciativa nueva. En agosto del 2018, la mezcla era del 10% para etanol y el 10% para biodiésel. Pero luego de una serie de discusiones técnicas con otros ministerios como el de Ambiente, de Agricultura y de Comercio, se llevó el porcentaje del biodiésel al 12%, y de agregarle un 3% adicional para aquellas industrias que estaban excluidas como la minería”, explicó Diego Mesa, ministro de Minas y Energía.

El funcionario sin embargo precisó que, con el inicio de la pandemia tanto los productores de etanol, como los de biodiésel, manifestaron que no tenían la capacidad para mantener el nivel de suministro, lo que obligó a bajar la mezcla de ambos combustibles vegetales para la gasolina y el diésel.

“Con la nueva resolución se está volviendo a ganar el terreno perdido, y se busca subir inicialmente a 7% el nivel de etanol, así como la de llevar el biodiésel al 12%, es decir, ubicar las mezclas a los niveles anteriores, incluso para redinamizar la producción de los dos componentes vegeta-



El 2022 comenzó con una mezcla del 7% de etanol para gasolina y del 12% de biodiésel para el acpm. Archivo

les”, subrayó el ministro Mesa.

Así mismo, el jefe de la cartera minera energética recalzó que, también existe una resolución de junio del 2020 para la autorización de las mezclas superiores voluntarias para etanol y biodiésel, que de inmediato fue acogida por la Asociación de Volqueteros de Antioquia (AVA), cuyos vehículos (cerca de 800 unidades) están operando con un nivel de biodiésel superior al 20%.

De acuerdo a la Resolución 41421 del 2021, el diésel, cuya mezcla de biosiésel deberá llegar al 12%, será suministrada por los distribuidores minoristas, en Amazonas, Antioquia, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Cundinamarca, Bogotá, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle.

En diálogos que sostuvo en su momento con Portafolio, el presidente de Fedebiocombustibles, Jorge Bendeck, siempre insistió



También existe una resolución de junio del 2020, del Ministerio de Minas y Energía, para la autorización de las mezclas superiores voluntarias para etanol y biodiésel”.

en que el porcentaje de las mezclas en los biocombustibles, tanto para el biodiésel como para el etanol deben seguir en aumento.

Incluso, en la última conversación, reiteró que un primer paso debería ser del 10% al 12% en la mezcla del aceite de palma con el diésel. Y con respecto al aumento en la de etanol de caña de azúcar

con la gasolina, el cual es hoy del 8%, el líder gremial recalzó que el Gobierno debe ajustarla para que primero llegué al 10% y luego, supere este porcentaje.

Por su parte, Fendipetróleo, a través de un comunicado con fecha del 21 de diciembre, señaló que, se debe evaluar “esta decisión por parte de una autoridad que tenga la capacidad técnica para determinar el impacto que puede tener el aumento de las mezclas de biocombustibles al 12% en los tanques de almacenamiento de combustible de las Estaciones de Servicio y en las plantas mayoristas”.

A renglón seguido, indicó además que, “igualmente se debe evaluar qué efecto puede tener estas mezclas en los motores de los vehículos que utilizan mezclas de biocombustibles con porcentajes del 12% o superiores. Queremos advertir que la Carta Mundial de Combustibles recomiendan mezclas no superiores al 5% y existe consenso entre los fabricantes de vehículos alrededor del 7% máximo”.



Alejandra Botero, directora de Planeación Nacional. DNP

El DNP se reforma con nuevas divisiones

A TRAVÉS del Decreto 1893 de 2021, firmado el pasado 30 de diciembre, el Gobierno Nacional modificó la estructura del Departamento Nacional de Planeación (DNP). De acuerdo con la normativa, entre los principales cambios que verá la entidad, que ostenta categoría ministerial, está la creación de nuevas subdirecciones así como la supresión de otras.

Si bien en la estructura general previa de la entidad ya se tenían dos subdirecciones, se da paso a otras nuevas dos ramas para la entidad: la subdirección general de Inversiones, Seguimiento y Evaluación y la del Sistema General de Regalías.

“En el DNP adelantamos un rediseño institucional para fortalecer nuestras capacidades técnicas y capital humano, buscando enfrentar eficientemente los retos del futuro prestando mejor apoyo a las regiones. No generará costos adicionales”, aclaró la directora de Planeación Nacional, Alejandra Botero.

Según la funcionaria, dicho proceso se venía adelantando desde el 2019 a través de un ejercicio de planeación estratégica con el equipo técnico, sucedido por actividades adicionales de diagnóstico. Además, aseguró que por medio de estos cambios la entidad busca potenciar su rol estratégico para fortalecer las fases del ciclo de la política pública, así como responder oportunamente a las exigencias de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Ocde).